

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8899 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 631/2013 referente al concursado, VIVIENDA GESTIÓN 2000, S.L., por auto de fecha 27 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil VIVIENDA GESTIÓN 2000, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la Sección 5.ª, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 27 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140009669-1